Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo"
Resolución D.G. N° 02/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2.023 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – I.D. Nº 428.926 – SUB UOC Nº 25"

San Lorenzo, 23 de Octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES"-ID N°428.926**; donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la SUB Unidad Operativa Nº 25, Hospital General de San Lorenzo, ha convocado para la Contratación Directa conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 26 de setiembre de 2.023, consta la participación de un oferente: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., AOPOTI S.A.**

Que el Comité de Evaluación conformado Dr. Juan Lucio Aguilera, Representante de la Dirección General de Hospital General de San Lorenzo, el Sr. Nelson Maldonado, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital General de San Lorenzo y la Lic. Rossana Candia, Jefa de Esterilización y Costura del Hospital General de San Lorenzo, han elevado su informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación de conformidad con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que atento al Informe de evaluación emitido por el Comité de Evaluación de 02 de octubre de 2023, establece en su punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme a siguiente cuadro: Oferente: **AOPOTI S.A.. con RUC 80029151-4 por 73.633.500 (Guaraníes Setenta y tres millones, seiscientos treinta y tres mil, quinientos).**

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 428.926 con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 1.562/2.023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Hoja 1 de 2.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO DIRECCIÓN

Dr. Juan Lucio Aguilera Ayala
Director General
Hospital General San Lorenzo

Firma Directo

Escaneado con CamScanner

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo"
Resolución D.G. N° 02/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2.023 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – I.D. Nº 428.926 – SUB UOC Nº 25"

Que, por Resolución S.G. N° 033, de fecha 08 de febrero de 2023, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03,

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 033, de fecha 25 de febrero de 2023, corresponde al Director del Hospital General de San Lorenzo, la suscripción de la presente Resolución, como así también, a conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. Nº 361 de fecha 06 de setiembre de 2.023, se designa al Dr. Juan Lucio Aguilera, como Director del Hospital General de San Lorenzo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
R E S U E L V E:...///

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES"**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AOPOTI S.A.	73.633.500

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (IVA INCLUIDO): GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, QUINIENTOS).

Artículo 2º. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º. Disponer que el Hospital General de San Lorenzo, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8º de la Resolución S.G. Nº 033/2023, por el titular del Hospital General de San Lorenzo.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Dr. Juan Lucio Aguilera Ayala
Director General
Hospital General San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO DIRECCIÓN

DR. JUAN LUCIO AGUILERA
Director General
Hospital General de San Lorenzo

Firma Direc

Hoja 2 de 2.-

Escaneado con CamScanner